Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5269

Las Peñas de Riglos

Secretaría

Cesion de inmueble en Rasal

Cesión inmueble municipal en Rasal a asociación de vecinos

El Pleno del Ayuntamiento de Peñas de Riglos, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 noviembre de 2026, aprobó el inicio del expediente para ceder gratuitamente a favor de la asociación comisión de fiestas de Rasal del siguiente bien inmueble:

Referencia catastral	Polígono 3 Parcela 5 INESTEJO. LAS PEÑAS DE RIGLOS [RASAL] 22270C003005120000TI
Localización	RASAL
Clase:	URBANO
Superficie:	247 M2
Coeficiente:	100%
Uso:	OCIO, HOSTELERIA
Año de Construcción:	2025

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 119.1 e) del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOPDPH, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Santa María de la Peña, 19 de noviembre de 2026. El Alcalde Presidente, Juan Francisco Torralba Perez.